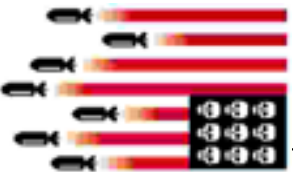


Ayer Afganistán, hoy Iraq, mañana...?

Desde el 11 de setiembre de 2001, los estados inician «acciones de prevención» contra grupos que por ideología, religión, etc., son incluidos en el denominado «eje del mal» provocando situaciones de detenciones indiscriminadas sin causa, vulnerando derechos humanos, violando las leyes internacionales, etc.



Los EEUU incluyen Iraq en el eje del mal por las supuestas posesiones de armas de destrucción masiva (químicas, biológicas y nucleares) y por las relaciones de Iraq con Al Qaeda.

Para atacar, EEUU utiliza el pretexto de hacer cumplir la resolución de la ONU 1.441 (se olvidan de las que afectan a Israel). Hay otras razones:

Económicas: Iraq es el segundo país con más reservas de petróleo del que tanto depende EEUU y sus empresas petrolíferas no controlan todo el negocio iraquí.

Estratégicas: EEUU quiere tener un gobierno «democrático» amigo de Israel y que cierre los ojos a la ocupación diaria de Palestina.

Políticas: Mostrar al mundo que EEUU es el garante de la libertad y la democracia frente al terrorismo internacional donde actos como los sucedidos el 11-S no quedarán sin respuesta.

Bush ha pedido 75.000 millones de dólares a su parlamento.

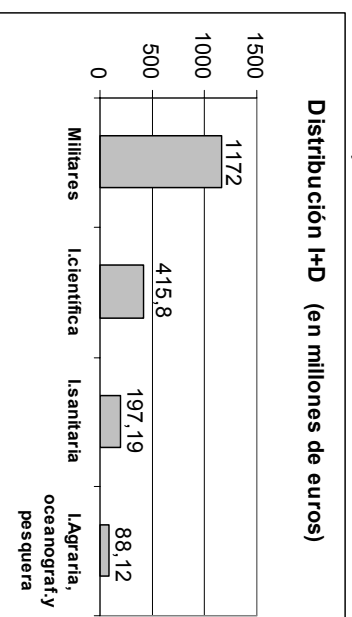
¿QUÉ SE BENEFICIA?

El Gasto Militar de 2003 en España

Según los presupuestos de gastos del Estado español el próximo año se gastarán más de 14.600 millones de euros para mantener la estructura militar. En números «fáciles» representa 40 millones de euros diarios (6.500 millones de pesetas).

Estas cantidades representan el 2% del PIB, cifra que el Informe de Desarrollo Humano denomina como país militarizado.

Si hablamos de inversiones militares nos encontramos que el gasto en Investigación + Desarrollo militar es el 62,5 % del total. Ver cuadro adjunto.



Pero todavía hay una serie de partidas no imputadas a los presupuestos que representan 19.000 millones de euros en 10 años por la compra de aviones Eurofighter, Frogata F-100, submarinos S-80, carros Leopard, etc.

Y ahora nos convertimos en el estado 51 de EEUU con un gobierno al que le preocupa más bajar la cabeza delante de Bush que escuchar los gritos de la población:

¡NO A LA GUERRA, ¡NO EN NUESTRO NOMBRE!

¿Qué es la Objeción Fiscal?

La objeción fiscal es un acto de desobediencia civil por negarnos a colaborar con el Estado en el gasto de preparación de las guerras y del mantenimiento del ejército. Una forma de desobediencia civil activa ya que en el momento de hacer la declaración de la renta desviarnos la parte destinada a defensa a apoyar un proyecto alternativo que construye la Paz.

Rechazamos el militarismo y el gasto militar, con la intención de conseguir la abolición de los ejércitos y su entorno, a la vez que apoyamos proyectos de tipo social.

¿Cómo hacer objeción fiscal?

En el momento de hacer la declaración de renta, cuando se rellena el impreso de la Agencia Tributaria y se llega al apartado de «cuota líquida», se hace una deducción en una de las casillas no utilizadas, poniendo encima «por objeción fiscal a los gastos militares.» Y se indica el importe objetado que puede ser uno de éstos:

***Una cuota porcentual:** el 5,7% sobre la cuota líquida destinado a gasto militar según el presupuesto general del Estado Español (o el 1,3 % según estudios realizados por grupos pacifistas).

***Una cuota fija:** una cantidad propuesta de 84 euros •

***Una cuota cero:** para aquellas personas que no hacen declaración de renta.

Adjunta una carta personal al delegado/a de Hacienda alegando los motivos de tu Objeción de Conciencia al gasto militar.